



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA ACTIVIDADES ACADÉMICAS SESIÓN N° 137

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.764), el acta de la Sesión N° 137 de fecha 15 de abril de 2025 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Res. CACFJ N° 5/25; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/25, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

- **Capacitación: Prácticas restaurativas.**
- **Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal.**

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Res. CACFJ N° 16/24 y la DI-2024-113-TSJ-CFJ o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad, previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello, se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6.764) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

- 1°) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Res. CACFJ N° 5/25 que como Anexo I a II integran la presente.
- 2°) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.
- 3°) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.
- 4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Anexo I

Capacitación: Prácticas restaurativas.

Destinatarios	Agentes de la Secretaría de Infancias y Adolescencias, dependiente de Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.
Duración	4 (cuatro) horas.

Modalidad	Presencial.
Capacitadores	Marta Pascual.
Observaciones	--

OBJETIVOS GENERALES:

- Generar espacios de conocimiento y reflexión a fin de contribuir a mejorar el servicio de justicia.
- Proveer herramientas para el desarrollo de programas de justicia restaurativa.
- Fortalecer y difundir las prácticas restaurativas aplicadas al campo de la justicia y la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Sensibilizar en torno a los beneficios y potencialidades de la Justicia Restaurativa a profesionales del poder judicial y a agentes comunitarios.

Módulo I:

Historia, conceptos y definiciones. Caracterización general de la justicia restaurativa. Valores y objetivos que persigue. Instrumentos internacionales que la recomiendan. Prácticas restaurativas definición y objetivos.

Módulo II

Experiencias y consideraciones prácticas.

Programa Involucrados: Jóvenes construyendo ciudadanía. Una experiencia de justicia restaurativa en Almirante Brown.

Anexo II

Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal.

Destinatarios	Magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	3 (tres) horas.
Capacitadores	Javier Buján, Maria Clara Bertotti Baleiron, Carlos Rolero Santurián, Gustavo Aboso, Natalia Molina, Hernán Ibañez, Ramiro Reyno.
Modalidad	Presencial.
Observaciones	Sala de audiencia de la Cámara PPJCyF.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar una capacitación específica sobre cuestiones vinculadas al secuestro de animales domésticos y silvestres en la CABA, a fin de abordar los temas vinculados con dicha problemática en general y en particular las normas sobre las cuáles la Secretaría Especializada en materia ambiental y de derecho animal tiene una competencia sustantiva. Introducción a la problemática del comercio de productos y subproductos de fauna silvestre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar estrategias de análisis de casos en que se encuentren involucrados animales domésticos y silvestres, teniendo en cuenta las posturas de los distintos actores judiciales.
- Abordar los temas vinculados con la comercialización de productos y subproductos de animales silvestres en esta Ciudad.
- Obtener herramientas para temas relacionados con la Ley 14.346, la Ley 22.421, su decreto reglamentario y disposiciones atinentes.

PROGRAMA PROPUESTO:

Presentación a cargo de Javier Buján, Karina Leguizamón y Genoveva Ferrero

Introducción a cargo de María Clara Bertotti Baleiron

Presentación de la temática y pequeño balance del año de la Secretaría Especializada en materia ambiental y de derecho animal.

Primera exposición a cargo de Carlos Rolero Santurián

Experiencia en la temática ambiental y animal durante estos años en el ámbito del Ministerio Público Fiscal y específicamente las cuestiones vinculadas al secuestro de animales en el marco de los procesos. Complejidad de abordar la problemática y cuestiones prácticas relativas a los lugares de cuidado transitorio y entregas definitivas. Casos emblemáticos ej.: "Mona Lulú".

Segunda exposición a cargo de Gustavo Aboso

Situación de los imputados y los animales secuestrados en los procesos penales. Principios constitucionales y cuestionamientos. Casos de prescripción de la acción y entrega de animales.

Tercera exposición a cargo de Natalia Molina

Cuestiones vinculadas a casos de animales silvestres secuestrados en el ámbito de la CABA.

Cuarta exposición a cargo de Hernán Ibañez - FUNDACIÓN DE HISTORIA NATURAL FÉLIX DE AZARA

Presentación de la Fundación y sus acciones. Pormenores del comercio ilegal de productos y subproductos de fauna silvestre a nivel local y referencia a casos ocurridos y cuestiones a resolver.

Quinta exposición a cargo de Ramiro Reyno - titular del ECOPARQUE DE BUENOS AIRES.

Labor que lleva adelante el Ecoparque de Buenos Aires. Diferencias entre animales domésticos y silvestres y las cuestiones que deben abordar.

Clausura del evento a cargo de Jorge A. Franza